

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

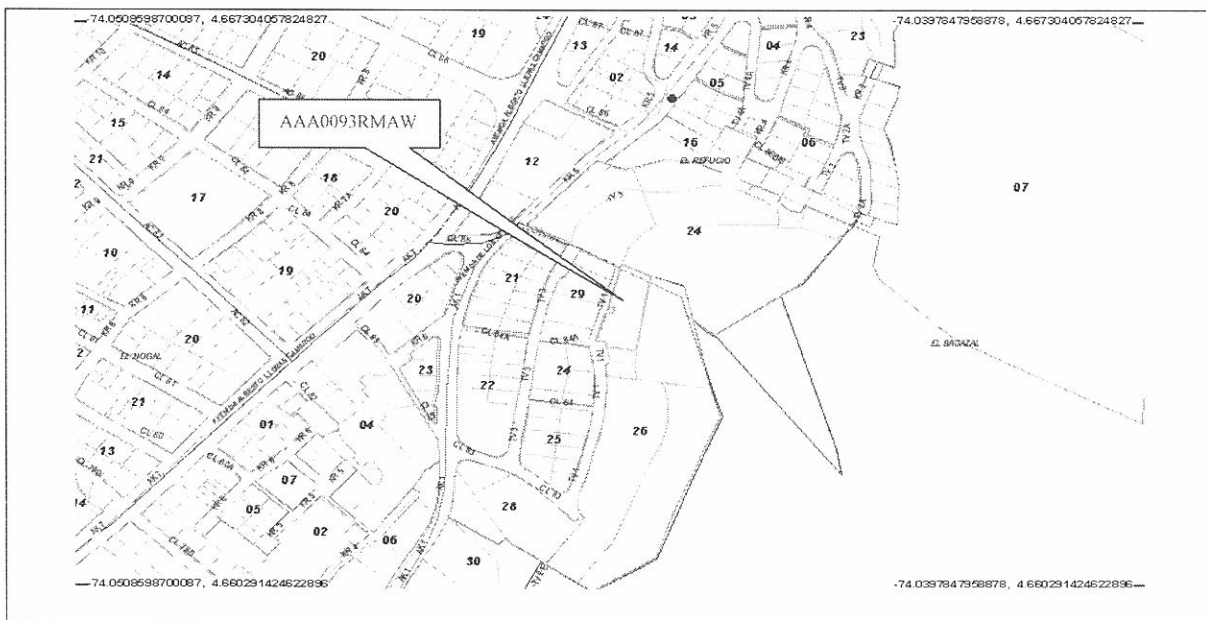
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1215
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER7636
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31282

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección Segunda D Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(2) Chapinero
2.3 UPZ:	(88) El Refugio
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	El Refugio
2.5 DIRECCIÓN:	Transversal 1 No. 85 - 50
2.6 CHIP:	AAA0093RMAW
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 11 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Cuatro Personas – Dos Familias
2.9 ÁREA (m2):	400 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1215



Página 1 de 5 *CP.*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-876 de Agosto de 2007, que hace referencia a este inmueble, en el cual se manifiesta que: *"el muro de cerramiento del predio ubicado en la Transversal 1 No. 84 A – 60 y 85 - 50, AMENAZA RUINA. Este muro presenta un daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo con posible afectación a transeúntes o vecinos"*

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Segunda D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 023/08 en desarrollo del proceso de querrela No. 3286/07.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, la señora Magdalena Laverde, persona responsable del inmueble, acompañó la visita y aclaró que el muro de cerramiento objeto del Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-876, no hace parte del predio ubicado en la Transversal 1 No. 85 – 50, este muro pertenece al predio vecino del costado sur, como se verificó en el sitio, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas, el entrepiso es en placa aligerada de concreto y la cubierta es en teja de fibro cemento sobre una estructura de madera. La edificación se encuentra en la parte alta de un talud, el acceso se realiza por medio de un ascensor que se encuentra ubicado en la parte externa en el costado sur-occidental. El aspecto general de la edificación se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas de la edificación son veinte metros de frente y veinte metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buen estado, no se detectaron fisuras ni agrietamientos, no hay deterioro en los acabados, las condiciones de los muros de fachada se pueden apreciar en las fotografías 1 a 4. Los muros de la zona de acceso en la parte inferior del predio están en buenas condiciones, no se detectan daños en los acabados ni en las unidades de mampostería que los conforman, la estructura de soporte del ascensor de acceso a la edificación igualmente se observa en buen estado, como se ve en la fotografía 5.

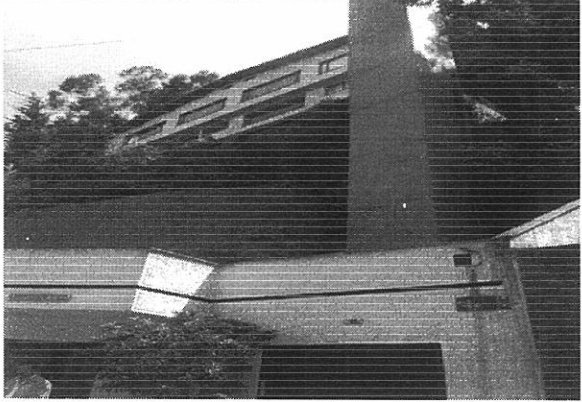




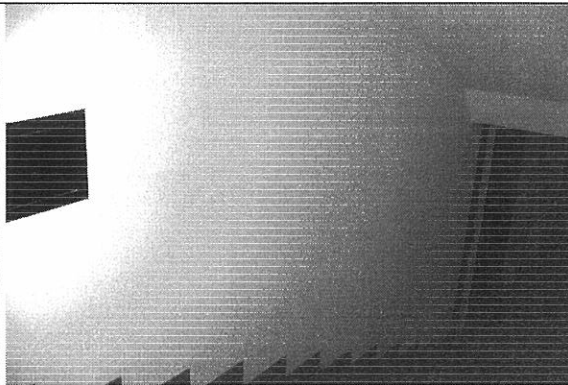
En general los muros internos de toda la edificación están en buen estado, no hay fisuras ni agrietamientos, no se detectan daños ni deterioro en los acabados, como se aprecia en la fotografía 6, en la fotografía 7 se puede ver que los muros, la estructura en aluminio y vidrio del hall de acceso se encuentran en buenas condiciones.

En el talud de la zona inferior de la edificación se detectaron fracturas en la roca que lo conforman, como se ilustra en la fotografía 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general del inmueble	Foto 2. Fachada costado occidental
	
Foto 3. Muros de fachada en buenas condiciones	Foto 4. Fachada posterior en buen estado
	
Foto 5. Muros de la zona de acceso en buen estado	Foto 6. Muros internos en buenas condiciones

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	



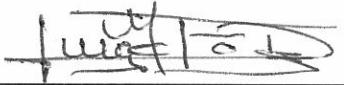
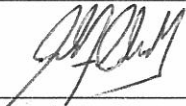
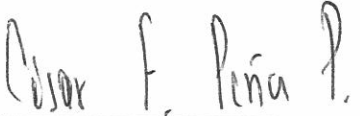

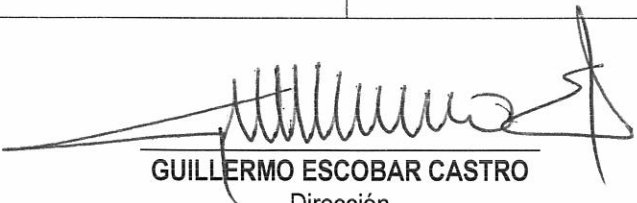
Foto 7. Muros del corredor de acceso



Foto 8. Fractura en roca del talud de la parte baja

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Transversal 1 No. 85 - 50, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación realizar un estudio geotécnico para revisar la estabilidad del talud de la parte inferior de la edificación

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección	